



FECHA: lunes, 10 de abril de 2023 RFC: GOVF580501AF8

DAFOS DEL COMISIONADO
 GÓMEZ VELA FÉLIX
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)
 Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES No. de empleado: 982 Nivel y Puesto: INSPECTOR FEDERAL

OBJETO DE LA COMISION:
 Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO para: Región Reserva de la Biosfera Tehuacán – Cuicatlán y Sierra Negra, Municipios de Zapotitlán y Zoquitlán, Estado de Puebla.

Durante los días: 3, 4, y 5 de abril de 2023

Con el objeto de: Traslarse a la Región Sierra Negra y Reserva de la Biosfera Tehuacán – Cuicatlán, dentro del territorio del Estado de Puebla, Municipios de Santiago Miahuatlán, Tehuacán, Zapotitlán Salinas y Zoquitlán; con el propósito de llevar a cabo la notificación de diversos asuntos de carácter administrativo, relacionados con las atribuciones y facultades de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el Estado de Puebla

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PPFA/27.3/2C.27.2/0666/23	Reserva de la Biosfera Tehuacán – Cuicatlán y Sierra Negra.	03-abr	05-abr	2.5	480.00	1180.00

TRANSPORTE:					TOTAL	1,180.00
AVION		AUTOBUS		AUTO		
IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE PASAJE:		IMPORTE CASSETAS		
SUMA VIÁTICOS + PEAJES						
IMPORTE EN LETRA:					SON UN MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100, M.N.	
						\$ 1,180.00

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA: C. ING. FÉLIX GÓMEZ VELÁSICO
 INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

ENCARGADA DE LA COORDINACION-ADMINISTRATIVA: C. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ

Vo.Bo. C. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
 SUBDELEGADA DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZ: C. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
 SUBDELEGADA DE RECURSOS NATURALES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 5 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Nicolsora Vera, con oficio de encargo número PPFA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022. Firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

SS7-8/9821

RN-100149
 69487
 -19635-

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE FELIX GOMEZ VELASCO **II.3.-ORIGEN** México Puebla
II.2.-CARGO ENLACE **II.4.-RFC** GOVF580501AF8

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Tehuacán Puebla	03/04/2023	05/04/2023	2	1	MXN	472.00	236.00	100% 1,180.00
TOTAL DÍAS:								
							EUROS	0.00
							DOLARES	0.00
							PESOS	1,180.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

NOTIFICACION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	FELIX GOMEZ VELASCO ENLACE



Puebla, Pue. a 03 de abril de 2023

C. Félix Gómez Velasco
P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022; se le comisiona para que durante los días **3, 4 y 5 de abril**, de 2023, se traslade a la Región Sierra Negra y Reserva de la Biosfera Tehuacán – Cuicatlán, dentro del territorio del Estado de Puebla, Municipios de Santiago Miahuatlán, Tehuacán, Zapotitlán Salinas y Zoquitlán; con el propósito de llevar a cabo la notificación de diversos asuntos de carácter administrativo, relacionados con las atribuciones y facultades de esta Procuraduría Federal de Protección Al Ambiente:

Para lo cual podrá disponer del siguiente vehículo oficial:

#	ID	MARCA	SUB.MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA
9	48498	NISSAN	NP300	2009	3N6DD23T99K033430	SN46242	PICK UP DOBLE CABINA 4X2

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Asimismo, deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción V inciso párrafo 1 y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

c.c.p. Oficialía de Partes
L'ANHM/ Fgv





Asunto: Informe de comisión.

C. LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI

SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

En atención al oficio de comisión **PFFA/27.3/2C.27.2/0666/23**, de fecha **3 de abril de 2023**, mediante el cual el cual se me instruye realizar diversas notificaciones durante los días **3, 4 y 5 de abril**, de 2023, en la Región Sierra Negra y Reserva de la Biosfera Tehuacán - Cuicatlán, Estado de Puebla, Municipios de Santiago Miahuatlán, Tehuacán, Zapotitlán, Coyomeapan y Zoquitlán; por este medio informo a Ud. de los resultados obtenidos:

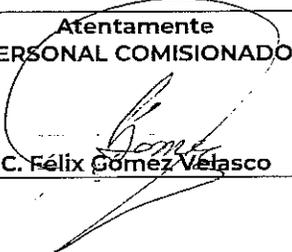
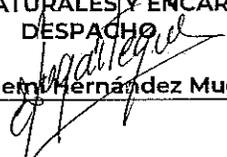
Lunes 03 de abril de 2023, siendo las 14: 50 horas arribé al domicilio ubicado en calle 3 oriente y avenida nacional núm. 20, Santiago Miahuatlán, y ante la ausencia del **C. Mauricio Leonel Nieto Maraño** o su representante legal, procedí a notificar formal citatorio a través del **C. Faustino Ramírez Hernández**, en carácter de empleado y encargado del mantenimiento de dicho inmueble.

Continuando hacia San Lorenzo Teotipilco, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla, y tras diversas complicaciones para hallar el núm. **301 B**, de la calle Emilio Carranza, se logró notificar resolución administrativa dentro del expediente **PFFA/27.3/2C.27.2/00056-22**, de fecha 29 de marzo de 2023, a la **C. Ma de Jesús López Huerta**. Continuando luego hacia el Municipio de Zapotitlán, alcanzando a notificar citatorios para notificar acuerdos de emplazamiento a los **CC. Matías Cortés Carrillo y Lauro Pedro Carrillo Castro**, y recorriendo las orillas de Zapotitlán Salinas, constatando que se sigue ampliando la mancha urbana, en detrimento del área natural protegida de la **Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán**, tanto en las orillas de la carretera a la entrada de Zapotitlán Salinas, como en las márgenes de la población, detectando que existe una amplia área en la parte SW de Zapotitlán Salinas, en la que se está edificando lo que denominan "Nuevo Zapotitlán", por lo que es muy importante establecer comunicación con las autoridades Municipales para que se tomen medidas necesarias para delimiten la Zona Urbana, estableciendo su área de "crecimiento" o desarrollo urbano, de modo que exista orden en el crecimiento urbano y no se sigan expandiendo de manera indefinida, e"n perjuicio del Área Natural Protegida, que es la misma problemática que existe en otras localidades como Las Ventas". Pernoctando en la Región,

Martes 04 de abril de 2023; se notificó acuerdo de emplazamiento en Santiago Miahuatlán, al **C. Mauricio Leonel Nieto Maraño**, así como la notificación a los **CC. Matías Cortés Carrillo y Lauro Pedro Carrillo Castro**, para luego encaminarme hacia la Región Sierra, visitando en primer lugar el Municipio de Coyomeapan, en donde, ante la ausencia de los interesados se les tuvo que notificar formal citatorio a los **CC. Omar Aguilar Bonilla y Everardo Arguelles Cortés**, para notificarles la correspondiente resolución al día siguiente. Continuando hacia el municipio de Zoquitlán, en donde, igualmente, se notificaron citatorios a los **CC. Felipe Jiménez Cortés e Hilario Yáñez Alva**, para poder concretar la notificación de resolución administrativa al día siguiente; pernoctando en la región.

Miércoles 05 de abril de 2023, se procedió a hacer efectiva la notificación a los a los **CC. Omar Aguilar Bonilla, Everardo Arguelles Cortés, Felipe Jiménez Cortés e Hilario Yáñez Alva** de la Resolución Administrativa, concluyendo a **las 10:30 horas** y emprendiendo el retorno a la ciudad de Puebla.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales que haya lugar.

<p>Atentamente PERSONAL COMISIONADO</p>  <p>C. Félix Gómez Velasco</p>	<p>VO.BO. SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE DESPACHO</p>  <p>Lic. Alicia Noemí Hernández Mugártégui</p>
---	---